



La Federación Mexicana de Tenis, con el Aval del Comité Olímpico Mexicano establece el **Proceso Selectivo Nacional** de Clasificación y criterios para la integración de las selecciones nacionales representativas en los;

XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe, Santo Domingo 2026

El presente documento constituye un instrumento normativo de carácter técnico y de aplicación continua, sujeto a revisión y actualización permanente, cuyo objeto es regular y orientar la organización, así como el desarrollo de los criterios de selección correspondientes.

Lo anterior se emite con fundamento en lo dispuesto por el artículo 12, inciso d), del Estatuto del Comité Olímpico Mexicano, en virtud del cual dicho organismo cuenta con la atribución de asesorar y colaborar con las Federaciones Deportivas Nacionales en el desempeño de sus funciones y en el desarrollo de sus actividades.

En ejercicio de dicha atribución, el Comité Olímpico Mexicano se reserva la facultad de realizar, en cualquier momento, las modificaciones, adecuaciones, reformas o actualizaciones que resulten necesarias para garantizar el adecuado desarrollo del evento y el cumplimiento de sus fines.

Las modificaciones, adecuaciones o actualizaciones que, en su caso, se realicen, deberán ser publicadas de manera oficial en el portal institucional del Comité Olímpico Mexicano, surtiendo efectos a partir de su publicación.



1

Elegibilidad

Podrán participar atletas que cumplan con reglamentos CCS, ITF y COM, tengan nacionalidad mexicana y edad mínima (14 varonil, 15 femenil).

ELIGIBILIDAD DE ATLETAS Para participar en los XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe Santo Domingo 2026, el atleta deberá sujetarse a las disposiciones del Reglamento de los Juegos, a las reglas de la Federación Internacional de Tenis (ITF, International Tennis Federation); además deberá ser inscrito por su Comité Olímpico Nacional (CON) de acuerdo con lo señalado en los Estatutos de Centro Caribe Sports (CCS).

2

Convocatoria de Participación

2.1 Numero de Pruebas Convocadas

Pruebas			Total
Hombres	Mujeres	Mixtas	
3	3	1	7

2.1.1 Nombre de las Pruebas Convocadas

- Individual Varonil
- Individual Femenil
- Dobles Varonil
- Dobles Femenil
- Dobles Mixto
- Copa de Naciones Varonil
- Copa de Naciones Femenil

Total: 7 pruebas



2.2 Número Máximo de Deportistas a Participar en los XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe, Santo Domingo 2026.

Deportistas		Total
Hombres	Mujeres	
3	33	6

- a) Cada país podrá participar en los Juegos con un máximo de tres (3) hombres y cuatro (3) mujeres.
- b) En los eventos Individuales cada país podrá participar con un máximo de dos (3) jugadores y dos (3) jugadoras.
- c) En los eventos de Dobles cada país podrá participar con un máximo de una (1) pareja por evento.
- d) En los eventos de Copa de Naciones cada país podrá participar con cuatro (2) hombres y cuatro (4) mujeres respectivamente.
- e) Cada jugador y jugadora podrá participar en un máximo de dos (2) eventos más la Copa de Naciones.

3 Definición del Proceso Selectivo Nacional

3.1 Tipo de Proceso

Tipo de Proceso			Otro
Evento / s	Ranking	Marca	
	X		

3.2 Explicación detallada del Proceso Selectivo Nacional

Basado en ranking ATP/WTA, ITF WTT y WTN al 8 de junio 2026. No hay pruebas selectivas.

- a) Las aceptaciones directas serán seleccionadas en orden de mérito basadas en:
 1. los rankings individuales de la ATP y WTA al lunes 8 de junio 2026.
 2. Los rankings individuales ITF WTT hombres y mujeres al lunes 8 de junio 2026
 3. el WTN de individuales de los inscritos al lunes 8 de junio 2026.



a) Como país sede, República Dominicana, está automáticamente clasificado en todas las pruebas con equipos completos. b) La composición de las llaves será de la siguiente manera:

1. En Individual Varonil podrán entrar 42 directos y 6 wild cards. Total 48
2. En Individual Femenil podrán entrar 28 directos y 4 wild cards. Total 32 Manual de Clasificación Tenis Juegos Centroamericanos y del Caribe Santo Domingo 2026
3. En Dobles Varonil podrán entrar 22 equipos directos y 2 wild cards.
4. En Dobles Femenil podrán entrar 14 equipos directos y 2 wild cards.
5. En Dobles Mixtos podrán entrar 14 equipos directos y 2 wild cards.
6. En Copa de Naciones femenil y varonil participará un máximo de 8 equipos por género, que se clasifican para el evento por sus resultados en individuales y dobles. EVENTOS DE HOMBRES Y DE MUJERES. Se suman los puntos de los jugadores de cada país, por género para cada evento, donde ganar el 1er lugar otorga 5 puntos, 2º lugar otorga 4 puntos, 3er lugar 3 puntos, 4º lugar 2 puntos y haber perdido en cuartos de final otorga 1 punto, de los eventos de individuales, dobles y dobles mixto. Clasifican los equipos con los 8 primeros lugares en puntos.

En caso de empate en puntos para alguna posición, se resolverá así:

Equipo con mejor ranking Copa Davis/ Billie Jean King Cup en la semana de inicio del evento de tenis – y si el empate persiste, Sorteo.

Las wild cards serán asignadas por la Junta Directiva de COTECC. Las solicitudes se deberán enviar en el formulario oficial debidamente completado por la Federación Nacional, a más tardar el viernes 19 de junio 2026, a la DTI, quien preparará la lista y la presentará a los Directores de COTECC para que sean decididos.

Cada Federación Nacional de Tenis enviará los nombres de sus jugadores a ser inscritos en la competencia de Tenis a la Delegada Técnica Internacional (DTI) al correo direcciontecnicacotecc@hotmail.com no más tarde del LUNES 8 DE JUNIO 2026 para la Lista de Aceptación que será preparada.

Esta Lista de Aceptación será publicada y enviada al Comité Organizador a más tardar el viernes 12 de junio de 2026 de tal manera que los CON's Manual de Clasificación Tenis Juegos Centroamericanos y del Caribe Santo Domingo 2026 puedan registrar oficialmente a los jugadores aceptados antes del tiempo límite oficial de las inscripciones nominales.



En caso de bajas o cambios, los jugadores suplentes serán elegidos de la siguiente manera:

1. Si el país que pierde a un jugador por retiro tiene a otro jugador no inscrito con nivel de ranking o en su defecto de WTN (del lunes 8 de junio 2026) que le permite estar en el cuadro principal del evento designado (individuales y/o dobles), puede inscribirlo hasta el lunes, 2 semanas antes del inicio del cuadro de individuales.
2. Después de ese tiempo las sustituciones solo se harán usando la lista de alternos.
3. Si el país que pierde a un jugador por retiro no tiene un sustituto con nivel de ranking o WTN que le permita aceptación directa, el siguiente jugador elegible en la lista de alternos tomará la posición disponible.
4. El último momento para hacer cambios en las nominaciones de los jugadores POREVENTO, siempre y cuando el Comité Organizador tenga al atleta oficialmente inscrito, será 36 horas antes del Congresillo Técnico, con el Referee de la Competencia.

Es responsabilidad del Delegado de cada equipo contactar al Referee de la Competencia antes de esta hora establecida.

4.1 El Comité Olímpico Mexicano tiene la autoridad exclusiva para realizar la inscripción de toda la delegación que participará en los XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe, Santo Domingo 2026.

4.2 El Comité Olímpico Mexicano se reserva el derecho de analizar la inscripción de la delegación bajo la evaluación del nivel de rendimiento mostrado por los deportistas y entrenadores durante su participación en eventos internacionales de carácter regional, continental y mundial.



4.3 Todos los participantes en los XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe, Santo Domingo 2026 para ser considerados en los registros desde las listas largas deberán entregar con carácter obligatorio y como parte de su documentación el certificado que lo avala como personal acreditado para integrar la delegación mexicana al evento mencionado.

El documento de certificación será otorgado por el Comité Olímpico Mexicano al término del curso en "Educación Olímpica" que se encontrará en la plataforma de capacitación del COM y será anunciada oportunamente.

Transitorios

Todos los aspectos no previstos en los presentes criterios serán observados, discutidos y resueltos por la Jefatura de Misión de los XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe, Santo Domingo 2026.

Ciudad de México, 2 de febrero de 2026

Lic. Samantha Desciderio Olvera
Jefa de Misión

Carlos Ricardo González López de Lara
Presidente Federación Mexicana de Tenis

Lic. Oscar Gómez Acosta
Director Técnico del COM

Alejandra Orozco Loza
Presidenta de la Comisión de Atletas